En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Salud a iniciar negociaciones para modificar las condiciones laborales del personal de turno de noche, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra que el Departamento de Salud, en mesa sectorial, inicie las negociaciones oportunas a fin de que las personas que trabajan en turno de noche vean mejoradas sus condiciones laborales, teniendo en cuenta los efectos negativos que sobre su salud produce dicho turno y en consonancia con los acuerdos adoptados en otras comunidades autónomas.

En base a lo cual:

– Analizará la posibilidad y conveniencia de la eliminación de dicho turno en un plazo razonable de tiempo y las medidas organizativas que esa decisión implicaría.

– Analizará y abordará, asimismo, el conjunto de las denominadas ‘jornadas especiales’ que quedan fuera de la regulación y que son muy diversas según las necesidades del servicio, puesto que a las mismas se les aplican correctores desiguales que conllevan agravios comparativos en las compensaciones horarias y económicas.

Una vez alcanzados los acuerdos correspondientes, se dará traslado a la mesa general de función pública”.

Pamplona, 3 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza